

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Comité Estatal de Información
Estadística y Geográfica del Estado de
Coahuila de Zaragoza

Programa Estatal de Estadística y Geografía

2025-2029

Índice

I	Siglas y Acrónimos	2
II	Glosario	3
III	Presentación	6
IV	Diagnóstico	9
V	Objetivos	11
	V.I Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2029 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (actualización 2025).	11
	V.II Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2029 y los Instrumentos Programáticos del Sistema	13
VI	Proyectos y Actividades Generales de cada Objetivo	14
VII	Seguimiento y Evaluación	17

I. Siglas y Acrónimos

CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
DIF Estatal	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
IC	Indicador Clave
IEG	Información Estadística o Geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI/Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PRONNIF	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia
RIOCTE	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
RNIEG	Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica
SEDU	Secretaría de Educación
SIDS	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
SIDUM	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
UE	Unidades del Estado

II. Glosario

Acción general. Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Actividad. Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG), además de orientar a las Unidades del Estado (UE) y al INEGI al desarrollo de Actividades específicas en los Programas Anuales de Estadística y Geografía.

Actividad específica. Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) e INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG). Instancia colegiada de participación y consulta en la que confluyen los representantes de las Unidades de Estado de una entidad federativa, sus municipios y el INEGI para la ejecución y cumplimiento del fin, los objetivos, los principios rectores y las normas establecidas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Coordinación interinstitucional. Mecanismo de colaboración entre dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno para armonizar criterios, compartir información y optimizar recursos en la generación y uso de Información Estadística y Geográfica.

Datos georreferenciados. Información asociada a una localización específica en el territorio, expresada mediante coordenadas geográficas u otros sistemas de referencia espacial.

Diagnóstico. Proceso de análisis que permite identificar la situación actual, capacidades, carencias y necesidades en materia de Información Estadística y Geográfica de las Unidades del Estado.

Difusión de la información. Actividad orientada a poner a disposición del público la Información Estadística y Geográfica mediante distintos medios y plataformas, garantizando su oportunidad y claridad.

Indicador. Medidas cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y resultados del programa.

INEGI o Instituto. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional (IIN). A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información estadística. Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información geográfica. Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Instrumentos programáticos del SNIEG. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía, previstos en el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Interoperabilidad. Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

Ley del SNIEG. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Normatividad técnica. Conjunto de normas, lineamientos y disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para asegurar la calidad, comparabilidad y consistencia de la Información Estadística y Geográfica.

Plan Estatal de Desarrollo (PED). Instrumento rector de la planeación del desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece objetivos, estrategias y líneas de acción.

Planeación. Proceso mediante el cual se definen objetivos, estrategias y acciones con base en Información Estadística y Geográfica confiable, para la toma de decisiones públicas.

PEEG. Programa Estatal de Estadística y Geografía.

Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG). Instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que determina y jerarquiza los objetivos y metas a alcanzar por el Sistema, definiendo las acciones generales necesarias para ello. Esto con base en el artículo 10 de la LSNIEG.

Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG). Instrumento que define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por

las Unidades del Estado, en congruencia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y con el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas Nacionales de Información. Esto con base en el artículo 11 de la LSNIEG.

Proyecto. Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de cada objetivo del Programa Estatal de Estadística y Geografía.

Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica. Registro Nacional de Información Geográfica, que deberá incluir por lo menos la información a que se refiere el artículo 26 de la Ley del SNIEG, y el Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público. Información Estadística y Geográfica.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG. Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional. Información Estadística y Geográfica.

Seguimiento y evaluación. Proceso sistemático de seguimiento y valoración de los avances del Programa, mediante indicadores y reportes periódicos, para la mejora continua.

Sitio de intercambio del SNIEG. Portal electrónico que facilita los procesos de intercambio y resguardo de información a los órganos colegiados del Sistema a través de Comunidades de trabajo.

Unidades del Estado (UE). Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

III. Presentación

En la actualidad, la sociedad se caracteriza por el desarrollo de relaciones económicas y sociales cada vez más complejas. El crecimiento y la diversificación de la actividad económica —con las implicaciones que conlleva en materia de infraestructura, provisión de servicios públicos, disponibilidad de personal calificado, y localización de actividades productivas, entre otros factores— demandan análisis cada vez más especializados. Dichos análisis requieren, a su vez, de información oportuna, confiable y precisa que permita sustentar adecuadamente el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas eficaces.

De manera paralela, la sociedad evoluciona y exige una atención más amplia y efectiva a una diversidad de derechos que deben ser plenamente garantizados. Entre ellos destacan los relacionados con el acceso a oportunidades de desarrollo, la inclusión social, la seguridad y la igualdad ante la ley. La formulación de políticas públicas orientadas a atender estas demandas, así como el uso eficiente y racional de los recursos públicos necesarios para ello, requieren disponer de información estadística y geográfica de calidad.

En este contexto, resulta indispensable contar con información confiable y actualizada en ámbitos estratégicos como la educación, la salud, la dinámica demográfica, la seguridad pública y las características socioeconómicas de distintos grupos de población, entre otros. La disponibilidad de estos insumos es fundamental para comprender con mayor precisión la realidad social y económica, así como para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

La producción de información debe obedecer a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)¹, cuya reforma más reciente se publicó el 14 de noviembre de 2025 y la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Coahuila de Zaragoza², publicada con su última reforma el 27 de noviembre de 2020.

El 28 de marzo de 2012, en el marco de la LSNIEG, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) suscribieron un convenio para la constitución y operación del Comité Técnico Especializado denominado: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Coahuila, como una instancia colegiada de participación y consulta donde confluyen los representantes de las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas de esa entidad federativa.

El 7 de mayo de 2024, el Gobierno del estado formalizó su compromiso con la producción

¹ <https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/LSNIEG.pdf>

² <https://www.congresocoahuila.gob.mx/epub/faces/Vis/Vis10.xhtml>

e integración de la información, la promoción de la participación en ello de las Unidades de Estado (UE), la actualización de registros y la estandarización, mediante la suscripción del Convenio para la Continuidad de la Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Coahuila de Zaragoza y con la instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, el 16 de octubre del 2025.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada los proyectos y actividades estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las UE de la entidad, en colaboración con el INEGI, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029 al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, así como a los documentos programáticos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Con base a lo anterior, se contribuye así al propósito de contar y usar información oficial, oportuna, verificable y de calidad que permita diseñar políticas públicas, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno, como también para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.

El Programa es el resultado de la participación y colaboración de todas las personas integrantes del CEIEG.

Marco Contextual

El 7 de abril de 2006, se reformó el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo en su apartado B, la creación del SNIEG, responsabilizando al INEGI la regulación y coordinación y transformándolo en un organismo autónomo con autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 16 de abril de 2008, se publicó la LSNIEG definiendo y regulando el funcionamiento del SNIEG. La Junta de Gobierno del INEGI ha actualizado en distintas ocasiones las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), a través de acuerdos como el 5ª/XXIV/2009, 9ª/X/2014, 11ª/IX/2016 y más recientemente, el 8ª/IV/2025, aprobado el 9 de junio de 2025. Estas reglas, en su Capítulo VII, delinean la estructura y operación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), especificando su integración, funciones, instrumentos de planeación y las sesiones que deben realizarse.

El PEEG está alineado a las estrategias y líneas de acción del PED 2023 – 2029, con lo dispuesto en la Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-

2030.

La elaboración del PEEG 2025-2029 parte de la identificación de los requerimientos de Información Estadística y Geográfica que se derivan de los objetivos y estrategias del PED 2023-2029 en el marco de su Visión, Misión, sus Ejes Rectores y los indicadores que se utilizan como mecanismo de verificación.

Unidades de Estado que conforman el CEIEG del Estado de Coahuila de Zaragoza

Unidad de Estado	Cargo en el CEIEG
Secretaría de Gobierno	Presidencia y Secretaría de Actas
Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo	Presidencia Suplente
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Secretaría Técnica
Secretaría de Salud	Vocalía
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	Vocalía
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Vocalía
Secretaría de Medio Ambiente	Vocalía
Secretaría de Seguridad Pública	Vocalía
Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	Vocalía
Secretaría de Trabajo	Vocalía
Secretaría de Cultura	Vocalía
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	Vocalía
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Vocalía
Secretaría de Economía	Vocalía
Secretaría de Desarrollo Rural	Vocalía
Secretaría de Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión Público Productiva	Vocalía
Secretaría de Finanzas	Vocalía
Secretaría de Educación	Vocalía
Secretaría de las Mujeres	Vocalía
DIF Estatal	Vocalía

IV. Diagnóstico

En el estado de Coahuila de Zaragoza, la generación sistemática de información estadística y geográfica se remonta a la década de los años setenta. Durante ese periodo, el país registró tasas de crecimiento económico relativamente altas, estimadas entre el 5% y el 6% anual a lo largo de varios años. Paralelamente, la población crecía a un ritmo cercano al 3% anual, lo que implicaba que su tamaño se duplicaría en aproximadamente 22 o 23 años. Si bien estos procesos no se manifestaron de manera homogénea en todo el territorio nacional, sí pusieron de manifiesto —como ocurrió también en Coahuila— la necesidad de contar con Información Estadística y Geográfica más amplia, oportuna y debidamente institucionalizada. Este tipo de información resulta fundamental para sustentar la planeación y la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado.

La persona titular del Ejecutivo del estado delegó en la Secretaría de Gobierno la función de enlace con las dependencias y entidades estatales, en relación con la Información Geográfica y Estadística, con base en el art. 9, inciso B, frac. VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En el 2025, ocho UE participaron en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) y 19 Unidades Administrativas; proporcionando la información de 22 procesos de producción registrados y sus características. De éstos, 16 son Registros Estadísticos Nacionales (REN) y seis son Registros Nacionales de Información Geográfica (RNIG).

Funciones de las UE para la generación, uso o administración de información

Las UE realizan estas funciones en el marco de las atribuciones que les asignan las normas vigentes. Están a cargo de áreas dedicadas específicamente a las tareas relacionadas con la generación y organización de la información estadística o geográfica.

Oferta y demanda de Información Estadística y Geográfica

La disponibilidad de este tipo de información obedece a los requerimientos de la gestión propia de la administración pública, incluidas las actividades de planeación, operación, seguimiento y evaluación de resultados, como también las de difusión que competen a instancias determinadas.

Se considera que estos requerimientos están debidamente cubiertos por la oferta actual de información que se desprende ya sea de los registros administrativos de las dependencias y entidades del Gobierno del estado, o de las diversas actividades que llevan a cabo.

Características del personal que labora en las UE

El personal que realiza actividades relacionadas con la Información Estadística y

Geográfica en la administración pública cuenta, en general, con la experiencia y capacitación necesaria. Sin embargo, el diagnóstico identifica áreas de oportunidad relacionadas con la actualización continua y la insuficiencia de recursos complementarios, particularmente en tecnologías de la información y comunicaciones; mismas que requieren acciones sistemáticas de fortalecimiento institucional.

Retos prioritarios

- Lograr una efectiva coordinación de las Unidades de Estado para efectos de la realización de las actividades a desarrollar en el Programa de Trabajo del CEIEG.
- Verificar la observancia de las normas técnicas del SNIEG en las tareas de generación y organización de la Información Estadística y Geográfica, por ejemplo, en cuanto a registros administrativos y proyectos diversos de Información Estadística y Geográfica.
- Cumplir en tiempo y forma con la actualización del Registro Estadístico Nacional (REN) y el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) para integrar el inventario de la UE con funciones de Información Estadística y Geográfica en cuanto a los proyectos o programas de Coahuila de Zaragoza.
- Establecer un adecuado programa de capacitación entre el personal de las UE sobre, el repertorio de Información Estadística y Geográfica que produce periódicamente el INEGI, su uso eficiente y sus posibles aplicaciones, y, sobre la elaboración y utilización de Indicadores Clave. Lo anterior, derivará en que los funcionarios públicos, a través de esta capacitación, puedan aprovechar el conocimiento de herramientas y plataformas tecnológicas, logrando potenciar las nuevas capacidades adquiridas.

V. Objetivos

Con el fin de evidenciar la congruencia de los objetivos y proyectos de este Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2025-2029, con las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2029 y con los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030, a continuación se presenta la alineación del PEEG con el PED y el PNEG, lo que permite disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones, tanto a la formulación de políticas públicas estatales, como a los programas del SNIEG.

V.I Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2029 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029

OBJETIVOS PEEG 2025-2029		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029 (actualización 2025)				
		Eje 1. Orden y seguridad	Eje 2. Coahuila Global	Eje 3. Desarrollo Humano	Eje 4. Infraestructura Sostenible	Eje 5. Ciudadanía y Buen Gobierno
I.	Promover la aplicación de la normatividad del SNIEG a proyectos de generación de Información Estadística y Geográfica de las dependencias del Gobierno del estado, en las actividades comprendidas desde la recopilación de información hasta, en su caso, la divulgación.	1.13.1 Actualizar el Atlas de Riesgos del Estado y promover la elaboración de los correspondientes en los municipios.	2.2.5 Coordinar esfuerzos interinstitucionales y con los otros órdenes de gobierno para instrumentar acciones que incidan en el mejoramiento de la competitividad de todas las regiones del estado. 2.4.1 Implementar acciones para vincular de forma efectiva la oferta y demanda de mano de obra en todos los sectores productivos.	3.2.1 Definir e implementar políticas de igualdad y no discriminación con el apoyo y participación de los otros órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.	4.1 Contar con la infraestructura necesaria para potenciar la competitividad y el desarrollo integral y sostenible del estado. 4.2 Dotar a las colonias y ejidos de todos los municipios de obras que den mayor bienestar a sus habitantes. 4.3 Lograr un crecimiento ordenado y sostenible de las zonas urbanas en todas las regiones del estado, a fin de que la ciudadanía y el sector productivo cuenten con espacios adecuados, modernos, equipados y con servicios públicos de calidad.	5.1.9 Alinear la capacitación brindada a los servidores públicos para promover la integridad y la ética institucional con las directrices establecidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, así como de otra normatividad en la materia. 5.2.5 Establecer alianzas con organizaciones civiles y el ámbito académico para destacar la importancia de la participación en observatorios ciudadanos y proporcionar conocimiento y herramientas necesarias para llevar a cabo una vigilancia efectiva y retroalimentar para mejorar el desempeño y una mejor toma de decisiones. 5.3.1 Definir e implementar un sistema de planeación del desarrollo como guía que marque el rumbo de la administración estatal. 5.3.4 Fomentar la participación de los servidores públicos en actividades de aprendizaje continuo, mediante plataformas y módulos informáticos accesibles para la formación de servidores públicos en cualquier momento y lugar.
II.	Actualizar la incorporación de los programas y proyectos de Información Estadística y Geográfica de las dependencias	1.6.7 Trabajar en coordinación con otras entidades gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, para fortalecer los sistemas de seguridad pública y	2.1.1 Realizar una intensa promoción que impulse el desarrollo económico regional, mostrando activamente las ventajas competitivas de nuestro estado, ante inversionistas	3.1.4 Implementar acciones específicas para reducir la pobreza extrema. 3.1.5 Fortalecer las acciones tendientes a reducir la pobreza alimentaria en los	4.1.3 Gestionar los proyectos estratégicos que permitan mejorar las condiciones de las carreteras y acortar el tiempo de recorrido de los usuarios	5.3.5 Continuar con la modernización en la prestación de los servicios registrales y catastrales para mejorar la eficiencia y accesibilidad, además de reducir los tiempos

OBJETIVOS PEEG 2025-2029		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029 (actualización 2025)				
		Eje 1. Orden y seguridad	Eje 2. Coahuila Global	Eje 3. Desarrollo Humano	Eje 4. Infraestructura Sostenible	Eje 5. Ciudadanía y Buen Gobierno
	estatales al SNIEG.	justicia. 1.13.5 Dotar a los integrantes de los servicios de emergencia de capacitación, equipamiento y recursos necesarios para responder de manera rápida y efectiva ante incendios.	nacionales e internacionales. 2.4.11 Reforzar la aplicación de medidas de prevención y protección para erradicar el trabajo infantil, así como garantizar los derechos laborales de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.	grupos que presentan esta carencia social. 3.5.23 Implementar acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior. 3.5.32 Impulsar la cultura científica en todos los sectores de la población. 3.8.1 Impulsar la incorporación de la perspectiva de género con enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, en coordinación con los poderes del Estado, los municipios, la academia, la sociedad civil y el sector privado.	provenientes del centro y occidente del país con destino a los puertos fronterizos del estado. 4.1.7 Realizar los estudios, proyectos, obras y gestiones que permitan mejorar y ampliar la infraestructura fronteriza, en el marco de una agenda binacional. 4.5.11 Reforzar el ordenamiento ecológico del territorio y promover su implementación en los municipios.	de respuesta.
III.	Consolidar el uso de la Información Estadística y Geográfica en la gestión de las dependencias de la administración pública estatal.			3.3.13 Fortalecer los Centros de Atención Integral a Personas Mayores. 3.4.30 Fortalecer el diagnóstico de referencia epidemiológica y sanitaria, para generar resultados confiables y oportunos de las enfermedades sujetas a vigilancia, así como la alerta temprana ante la presencia de enfermedades emergentes. 3.5.23 Implementar acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad en los subsistemas de educación media superior.	4.1.11 Elaborar los programas maestros de desarrollo que requieren los aeropuertos estatales, a efecto de cumplir con la normatividad vigente y garantizar sus operaciones regulares. 4.3.2 Promover que los municipios elaboren y actualicen sus programas de desarrollo urbano. 4.3.6 Impulsar la creación de una plataforma de información en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 4.3.7 Coadyuvar en el proceso de capacitación de los actores involucrados en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. 4.3.8 Promover con los municipios el análisis, la reestructuración y reubicación de rutas de transporte urbano. 4.3.9 Coordinar con las autoridades municipales la implementación de sistemas integrados de transporte, con énfasis en el transporte masivo de pasajeros.	5.3.20 Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la implementación de políticas que beneficien a los municipios.

V.II Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía 2023-2029 y los Instrumentos Programáticos del Sistema

Objetivo del PEEG	Alineación		
	PESNIEG 2022-2046		PNEG 2025-2030
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
1. Promover la aplicación de la normatividad del SNIEG a proyectos de generación de Información Estadística y Geográfica de las dependencias del Gobierno del estado, en las actividades comprendidas desde la recopilación de información hasta, en su caso, la divulgación.	1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia. 2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave. 2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional. 2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG. 2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de Información Estadística y Geográfica de las UE para la generación de IIN.	2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.
2. Actualizar la incorporación de los programas y proyectos de Información Estadística y Geográfica de las dependencias estatales al SNIEG.	2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave. 2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional. 2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG. 2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de Información Estadística y Geográfica de las UE para la generación de IIN.	3. Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos. 5. Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país. 6. Producción de IEG con un enfoque diferencial e interseccional. 7. Interoperabilidad del proceso de producción de IEG en el SNIEG. 8. Diversificación de la IEG a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.
3. Consolidar el uso de la Información Estadística y Geográfica en la gestión de las dependencias de la administración pública estatal.	3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona. 3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado. 3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno. 3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.	9. Disponibilidad con accesibilidad de la Indicadores de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias. 10. Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para la toma de decisiones. 11. Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
1. Promover la aplicación de la normatividad del SNIEG a proyectos de generación de Información Estadística y Geográfica de las dependencias del Gobierno del estado, en las actividades comprendidas desde la recopilación de información hasta, en su caso, la divulgación.	1.1 Diagnóstico sobre el estado que guarda la aplicación de la normatividad de los registros administrativos.	Contar con un diagnóstico concluido y validado de necesidades en materia de prácticas institucionales de los registros administrativos.	Analizar la situación de los registros junto con las UE. Elaborar el diagnóstico.	Documento de diagnóstico con un plan de acción y/o recomendaciones normativas.	Todas las UE integrantes del CEIEG en su cargo de Vocales Titulares. Secretario Técnico del CEIEG (INEGI)	2026
	1.2 Programa anual de capacitación técnica.	100% de las personas funcionarias públicas con responsabilidad de Información Estadística y Geográfica capacitados.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación. Elaborar el programa de capacitación. Capacitar a personas funcionarias.	Programa de capacitación. Reporte de personas funcionarias capacitadas	INEGI en coordinación con todas las UE integrantes del CEIEG.	2026-2029
2. Actualizar la incorporación de los programas de Información Estadística y Geográfica de las dependencias estatales al SNIEG.	2.1. Diagnóstico de programas para los RNIEG.	100% de los programas estatales inventariados y dictaminados.	Revisar el RNIEG. Identificar programas.	Listado del estatus de los programas.	INEGI en coordinación con todas las UE integrantes del CEIEG.	2026-2029
	2.2. Actualización del Registro Estatal de Información Estadística y Geográfica.	Registro Estatal de Información Estadística y Geográfica actualizado.	Incorporar y dar de baja los programas que se haya determinado.	RNIEG depurado.	INEGI en coordinación con todas las UE integrantes del CEIEG.	2026-2029
	2.3 Capacitación y asesoría sobre la plataforma de los RNIEG.	100% de las personas funcionarias públicas con responsabilidad de Información Estadística y Geográfica capacitadas.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación y asesoría. Brindar capacitación y asesoría a las UE, con la participación del INEGI, acerca del uso de la plataforma de registros.	Diagnóstico de necesidades de capacitación y asesoría. Reportes de personas funcionarias capacitadas. Bitácoras de asesoría a las UE.	INEGI	2026-2029
	2.4. Difusión de resultados y mejores prácticas de los RNIEG.	El 100% de las UE recibieron el informe de resultados y el compendio de mejoras prácticas respecto de la actualización del RNIEG.	Presentación de resultados de la actualización de los RNIEG. Impartir las mejores prácticas a las UE. Envío formal a las UE los resultados de la actualización.	Presentación de los resultados de la actualización. Documento con las mejores prácticas.	INEGI	2026-2029
3. Consolidar el uso de la Información Estadística y Geográfica en la gestión de las dependencias de la administración pública estatal.	3.1 Capacitación a personas funcionarias públicas en el uso de la plataforma del INEGI.	100% del personal con necesidades de uso de Información Estadística y Geográfica capacitado.	Coordinar actividades de difusión y promoción sobre el uso de su Información Estadística y Geográfica en las UE, y sobre la utilización de herramientas de acceso. Envío de boletines, por parte del INEGI, con información sobre nuevos	Reportes de evaluación de aprendizaje de las personas funcionarias capacitadas en el uso de la plataforma del INEGI. Boletines con información sobre nuevos productos y otra información.	INEGI	2026-2029

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
			productos u otros temas relacionados.			
	3.2 Colaboración en los operativos censales y de otros proyectos.	Atención del 100% de las solicitudes de apoyo logístico y operativo para censos y encuestas.	Colaborar con el INEGI en el levantamiento de los operativos censales y otros proyectos que tengan lugar en el periodo del programa.	Informes de apoyo estatal a operativos de campo	INEGI en coordinación con todas las UE integrantes del CEIEG.	2026-2029
	3.3 Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.	Sistema Estatal implementado, actualizado y disponible para consulta pública al 100%.	Colaborar con el INEGI en la implementación del sistema, como por ejemplo en la definición de temática, indicadores, fuentes de información, así como en la actualización de datos institucionales.	Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila que será de acceso público.	PRONNIF-SIPINNA-INEGI	2026-2029
	3.4 Integrar los elementos técnicos para proyectos de infraestructura, a partir de Información Estadística y Geográfica.	100% de los proyectos de infraestructura estratégica validados mediante el uso de herramientas geográficas del INEGI.	Coordinar con el INEGI capacitaciones sobre el uso de su Información Estadística y Geográfica. Encuentros sobre la utilización de información digital del INEGI, permitiendo impulsar el desarrollo de proyectos. Difundir actualizaciones en la gestión de información por parte del INEGI.	Relación de personal de la SIDUM capacitado en el uso de la plataforma y manejo de recursos digitales del INEGI.	SIDUM-INEGI	2026-2029
	3.5. Fortalecer el capital humano y equipar con herramientas tecnológicas las áreas técnicas vinculadas a la planeación y el desarrollo de infraestructura carretera, transporte, movilidad y obras públicas.	Integración de criterios de calidad de la información del INEGI en el 100% de los proyectos de infraestructura estratégica estatales.	Coordinar con el INEGI capacitación sobre el uso de su Información Estadística y Geográfica. Generar acciones que incrementen la gestión de información del INEGI como herramienta de trabajo. Promover la publicación de cambios o mejoras en la información.	Relación de personal de la SIUDM de las áreas técnicas con actividades de planeación de proyectos, capacitado en el uso de la plataforma del INEGI. Manual de lineamientos para la gestión de datos geográficos en SIDUM.	SIDUM-INEGI	2026-2029
	3.6 Diagnóstico del Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.	Contar con el 100% del diagnóstico de infraestructura actualizado y validado mediante herramientas	Coordinar con el INEGI la actualización del diagnóstico. Capacitar a las personas funcionarias públicas	Relación de personal de la SIDUM con actividades estadísticas y geográficas, capacitado en el uso	SIDUM-INEGI	2026-2029

Objetivo del PEEG	Proyecto	Meta	Actividades generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
		geográficas del INEGI.	sobre el manejo de información del INEGI. Dar a conocer por parte del INEGI, las actualizaciones de la información.	de la plataforma del INEGI. Diagnóstico del Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad actualizado.		
	3.7 Georreferenciación de los planteles educativos del Sistema Educativo Estatal.	Georreferenciar el 100% los planteles educativos de Educación Básica, Media Superior y Superior del estado.	Conformar el equipo técnico para la gestión de la información cartográfica, estadística y desarrollo de <i>software</i> . Estandarizar la base de datos de centros educativos para su correcta georreferenciación. Diseñar una herramienta para la visualización de la información.	Base de datos estandarizada Mapa digital interactivo del sistema educativo estatal.	SEDU-INEGI	2026-2029

VII. Seguimiento y Evaluación

El CEIEG es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los resultados del PEEG. Para ello se formularán los Programas Anuales de Trabajo, cuyos avances se darán a conocer en las sesiones ordinarias y en los informes anuales del CEIEG del estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, en apego a lo establecido en el artículo 22 de las RIOCTE, que los programas de trabajo a los que se hacen referencia y los informes serán depositados en el Sitio de Intercambio del CEIEG, para consulta de todos sus integrantes.